



DIRECCION ADMINISTRATIVA- FINANCIERA

**ACTO DE APROBACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS
APODERANDO AL DEPARTAMENTO COMPRAS PARA DAR INICIO AL PROCESO DE
COMPRA POR DEBAJO DEL UMBRAL**

REFERENCIA: BELLAS ARTES-DAF-CD-2025-0026

Corrección de Fuga de Agua en la Tubería De Agua Helada de los Salones Danza Folclórica y El Ballet.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación, contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitida mediante el Decreto No. 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del dos mil veintitrés (2023).

VISTO: El requerimiento, la autorización de la máxima autoridad, la Solicitud, las Especificaciones técnicas, la convocatoria y las Bases para la adquisición del bien o servicio indicado en la referencia, conforme a la solicitud realizada por el área requirente.

VISTA: La Certificación de existencia de fondos o preventivo, avalada por la Sra. Virginia de Oleo, Encargada de presupuesto de la Dirección General de Bellas Artes.

APODERAMOS: Al Departamento de Compras para que realice el proceso bajo la modalidad de compra por debajo del umbral.

DESIGNAMOS: Como perito técnico y para asegurar la entrega del servicio solicitado, al Sr. Jorge Cuevas, encargado de Servicio Generales, como perito legal Huáscar Reyes, analista legal y como perito económico a la Sra. Austria Taveras encargada de contabilidad.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de marzo del año 2025.


Sandra Yvelice Ramírez Cubilete
Directora Administrativa y Financiera

